## **PODER LEGISLATIVO**



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

## **LEGISLADORES**

Nº	<u>176</u>		PERIODO LEGISLATIVO	<u>1996</u>	
EX	TRACTO_	BLOQUE	PARTIDO JUSTICIALISTA PROY.	DE RESOL. SOLIC	
<u>AL</u>	P.E.P. INFO	ORMES SOB	RE EL CONSUMO DE PSICOFÁ	RMACOS Y OTROS	
ÍTEN	MS.				
Er	ntró en la	Sesión 2.	3/04/96		
	Girado a la Comisiói Nº:		RESOL. 082/96		
1 <b>V</b> .					
Oı	rden del (	lía Nº:	Contestación: C. Of. Nº 110/96.		





#### EU ND AM EN I O S

Señor Presidente:

El Bloque del Partido Justicialista presen ta ante esta Camara, la solicitud de informe que se adjunta,/ la que puede interpretarse como una continuación de las accio nes ya iniciadas mediante una Ley que fuera sancionada recientemente en esta Cámara, y la cual ocupó el importantisimo// tema de la Prevención de nuestra Juventud ante el flagelo de la DROGA.

Es por tal que los puntos requeridos a //
nuestro entender son el resorte que nos proporcionara la /
información necesaria para poder estudiar acciones que faciliten la lucha contra esta actividad que más allá delictuo
sa, degrada a los seres humanos.-

GUILLERMO J. LIND Legislador Bloque Justicialista Legislatu:a Provincial

Quadual



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO. ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

### RESUELVE

ARTICULO 1RO. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que // informe a esta Cámara sobre el consumo de sicofármacos, conforme a los siguientes aspectos:

- a) Sobre actividades de difusión y educativas / a desarrollar en los distintos establecimien tos primarios, y secundarios durante el año// en curso.
- b) Cronogramas de control sobre la venta de sicofármacos detallando:
  - 1) Lugares autorizados para su venta.
  - 2) Cantidad de consumo mensual de alucinógenos.sicofármacos.exitantes y depresores./ que se venden cvon receta archivada, tomando como base las seis últimos meses / del año 1995.
  - 3) Si registran en la Provincia algún tipo// de datos estadísticos sobre la cantidad / enviada por los Laboratorios y la canti-/ dad expendida mensualmente en la provin-/ Cid.

ARTICULO 2DO. De forma.

ABBAHAM O. VAZQUEZ Legislador Bioque Justicialista Legislatura Provincial

GUILLERMO J. LINDL Bloque Justicialista

Legislatura Provincial





# As 176/96

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

#### RESUELVE

- ARTICULO 180. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que // informe a esta Cámara sobre el consumo de psicofármacos, conforme a los siguientes aspectos:
  - 🚺) Sobre actividades de difusión y educativas / a desarrollar en los distintos establecimien tos primarios dy secundarios durante el año// en curso:
  - 🏂) 🗠 onogramas de control sobre la venta de 🛼 icofármacos, detallando:
    - a) Lugares autorizados para su venta;
    - o) Cantidad de consumo mensual de alucinoge-nos picofármacos exitantes y depresores./ que se venden con receta archivada, tomando como base los seis últimos meses / del año 1995:
    - C) Ai registran en la Provincia algún tipo// de datos estadísticos sobre la cantidad / enviada por los **l**aboratorios y la canti-/ dad expendida mensualmente en la provin-/

ARTICULO 200. P. ABBAHAM O. VAZQUEZ egislador Bioque Justicialista GUILLERMO J. LINDL Legislatura Provincial egistad Bloque Justicialista Legislatura Provincial Wisistara Provinci